

CONTENIDO CLAUSULAR

NÚMERO DEL CONTRATO:	2026PSU001064
CONTRATANTE:	Instituto Cejeño de la Recreación y el Deporte – INCERDE -.
CONTRATISTA:	GO DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA SAS
OBJETO DEL CONTRATO:	“Suministro de elementos de papelería, aseo, cafetería para el Instituto Cejeño de la Recreación y el Deporte INCERDE”.
PRECIO TOTAL DEL SUMINISTRO:	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$45.000.000). (tipo bolsa)
PLAZO:	El plazo de ejecución será desde la puesta de inicio en la plataforma SECOP II y hasta el 31 de diciembre de 2026.

PRIMERA-OBJETO: “Suministro de elementos de papelería, aseo, cafetería para el Instituto Cejeño de la Recreación y el Deporte INCERDE”.

SEGUNDA – DURACIÓN: El plazo de ejecución será desde la puesta de inicio en la plataforma SECOP II y hasta el 31 de diciembre de 2026.

TERCERA – PRECIO: El precio que habrá de componer la presente relación contractual será el equivalente a **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$45.000.000). (tipo bolsa)**.

Así mismo, el certificado de registro presupuestal que acompañará la presente relación contractual es el número 93 del 9 de febrero del año 2026 y en las discriminaciones que a continuación se precisan:

CÓDIGO	NOMBRE
01.2.1.2.02.01.002.02.01	ELEMENTOS DE CAFETERIA
01.2.1.2.02.01.003.01.01	ELEMENTOS DE ASEO
01.2.1.2.02.01.003.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS
01.2.3.2.02.01.003.01.01	ELEMENTOS DE ASEO
01.2.3.2.02.01.003.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS

PARÁGRAFO PRIMERO: En todo caso el **CONTRATISTA** deberá mantener las mismas condiciones económicas con las que se postuló en el aviso de convocatoria pública y a través de la oferta económica respectiva. Lo anterior, con miras a mantener incólume la ecuación económica contractual.

CUARTA – FORMA DE PAGO: El INCERDE pagará al contratista en forma parcial de acuerdo a las entregas y previa presentación de las cuentas de cobro conforme al visto bueno del supervisor del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Al **contratista** se le harán las retenciones y descuentos conforme a la ley en el momento de los pagos, así mismo se obliga a cancelar los impuestos a que haya lugar.

QUINTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se compromete con la entidad estatal a las siguientes: **A) OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Cumplir cabalmente con el objeto del presente proceso, a la luz de las disposiciones legales vigentes y en especial a las actividades, condiciones, especificaciones y obligaciones descritas en los estudios previos, en los pliegos de condiciones y en la propuesta presentada, los cuales hacen parte integral del contrato. 2. Iniciar la ejecución del contrato en forma inmediata a partir de la firma del acta de inicio. 3. Mantener comunicación permanente con la Supervisión del contrato para informar de los avances y situaciones a resolver que se presenten. 4. Disponer de equipos y personal para la ejecución del contrato. 5. Si durante la ejecución del contrato se llegan a presentar devoluciones por deterioro, mala calidad, defecto de fabricación, o especificaciones diferentes, el contratista repondrá el (los) elemento(s) dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al reclamo presentado. 6. Presentar las facturas una vez se entreguen los bienes y con la fecha de radicación de las mismas. 7. Entregar garantía de fabricación. 8. Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas. 9. Proveer a su costo, todos los bienes o servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato. 10. Responder en los plazos que el Incerde establezca en cada caso y según los requerimientos que le formule. 11. Una vez iniciada la ejecución del contrato y en caso de incumplimiento deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El Incerde podrá declarar la caducidad del mismo de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA. 12. Prestar la máxima colaboración en todo momento para facilitar la debida supervisión del contrato. 13. Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato. 14. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas. 15. Entregar el informe de actividades al supervisor contractual en forma mensual y acompañado de los documentos requeridos para el pago. 16. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. 17. Suscribir el acta de inicio máximo un día hábil después a la aprobación de pólizas. 18. Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.

B) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: En desarrollo de la ejecución contractual y en cumplimiento del objeto descrito anteriormente se considera necesario el desarrollo de las siguientes actividades por parte del contratista:

1. Suministrar los elementos requeridos por el Instituto con las características y especificaciones determinadas. 2. Entregar los elementos en la sede de la unidad deportiva Carlos Alberto Bernal. 3. Garantizar la calidad de los elementos suministrados. 4. Cumplir con la afiliación y pago de aportes al Sistema de

Seguridad social Integral previsto en la ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes. 5. Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia. 6. Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley, y las demás establecidas.

SEXTA – PERFECCIONAMIENTO Y VALIDEZ: El presente contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido firmado por las partes que en el intervienen y una vez se haya efectuado su respectivo cargue en la plataforma pública del Secop II en compañía de sus correspondientes anexos. Para efectos de ello será indispensable contar con la existencia del registro presupuestal, la aprobación de las garantías por parte de la entidad y la respectiva acta de inicio o cual haga sus veces.

SÉPTIMA - LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL: Sobre la presente relación contractual de suministro deberán versar las correspondientes actas de liquidación y terminación en compañía de su ulterior cargue a la plataforma Secop II. Lo anterior, en los términos y formas exigidos por la ley 80 de 1993.

OCTAVA- TERMINACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato termina por el vencimiento del término estipulado o por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales establecidas con cargo a las partes. Igualmente, serán causales válidas para dar por terminada la presente relación contractual el mutuo acuerdo entre las partes o la muerte del contratista.

NOVENA – PROHIBICIÓN DE CESIÓN CONTRACTUAL: Se prohíbe en todas sus partes la cesión de la presente relación contractual y habida consideración de que se trata de un contrato surgido con ocasión a una convocatoria pública previamente establecida en la ley y cuyo propósito es garantizar la libre concurrencia en el mercado y la pluralidad de oferentes para aquellos productos o servicios de características técnicas y uniformes que requieren las entidades estatales para el cumplimiento o satisfacción de sus fines esenciales.

PARÁGRAFO PRIMERO: La contravención a esta obligación dará lugar a la declaración de incumplimiento y a la terminación unilateral inmediata del contrato en conjunto con el pago de las sumas estipuladas en la cláusula penal pecuniaria.

DÉCIMA -TERMINACIÓN UNILATERAL: La entidad estatal se reserva el derecho de dar por terminado unilateralmente y de ser el caso de manera anticipada el presente contrato por el incumplimiento grave por parte del CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones a su cargo.

DÉCIMA PRIMERA-CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: El presente contrato incluye las cláusulas excepcionales de caducidad, terminación, interpretación y modificación unilateral del contrato de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16,17 y 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes.

DÉCIMA SEGUNDA-CLÁUSULA PENAL MORATORIA: En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones contractuales o legales, el **CONTRATISTA**, pagará como cláusula penal pecuniaria una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Lo anterior, sin perjuicio de los perjuicios que puedan llegar hacer reclamados con ocasión al incumplimiento de la obligación principal. El valor de la cláusula penal pecuniaria ingresará a la Tesorería del Instituto y si no fuere posible se cobrará por vía coactiva.

DECIMA TERCERA – MULTAS: En atención a lo establecido en los artículos 40 de la ley 80 de 1993, en el artículo 17 de la ley 1150 del año 2007 y en el dispositivo 86 de la ley 1474 del año 2011, se establece la posibilidad de que la entidad pueda conminar el cumplimiento de la presente relación contractual imponiendo multas sucesivas o puntuales al **CONTRATISTA** equivalentes al 5% del valor total del contrato de manera independiente y autónoma por cada evento de incumplimiento y sin exceder el 10% del valor total del mismo.

DÉCIMA CUARTA - GARANTÍAS: EL **CONTRATISTA**, se obliga a constituir las siguientes garantías:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	20%	Plazo contractual y cuatro (4) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20%	Plazo contractual y cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio	20%	Plazo contractual y cuatro (4) meses más.

PARÁGRAFO ÚNICO: Es indispensable que el aseguramiento en mención incluya como ASEGURADO Y BENEFICIARIO al INCERDE. En ningún caso serán recibidos amparos genéricos.

DECIMA QUINTA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL **CONTRATISTA** declara y afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato que no se encuentra incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas existentes. Igualmente, hace las siguientes manifestaciones: **1.** Conoce y acepta los documentos del contrato. **2.** tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del contrato y recibió del INCERDE respuesta oportuna a cada una de sus solicitudes. **3.** manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. **4.** Se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos dando aplicación a la Resolución 3597 de 2013

del Ministerio del Trabajo y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia sobre los derechos de los niños.

DECIMA SEXTA - DOMICILIO: Para todos los efectos el domicilio contractual se fija en el Municipio de La Ceja Antioquia.

Dado en la Ceja – Antioquia a los diecisiete (17) días del mes de abril del año 2026.

Se deja recibo que el presente clausulado al igual que los estudios y demás documentación previa hacen parte integral de la referida relación contractual.



LUIS ADRIAN CHICA RIOS
Gerente.

Elaboro y proyecto: Daniel Arango Saldarriaga /Contratista apoyo Jurídico – Incerde *Daniel Arango*
Reviso y aprobó: Luis Adrián Chica Ríos/Gerente-Incerde.

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9461931
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	10 días de tiempo transcurrido (17/04/2026 4:23:23 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	2026PSU001064
Objeto del contrato	Suministro de elementos de papelería, aseo, cafetería para el Instituto Cejeño de la Recreación y el Deporte INCERDE
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐ Si ☒ No
Duración del contrato	9 Meses
Fecha de inicio de contrato	4 días de tiempo transcurrido (23/04/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	31/12/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☒ Si ☐ No *
Fecha de inicio de liquidación	1/01/2027 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin de liquidación	30/06/2029 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Obligaciones Ambientales	☐ Si ☒ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Si ☒ No *
Reversión	☐ Si ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

Compradores

Proveedores



COLOMBIA, La Ceja

★★★★★

Recomendación (es)

0

Información del Proveedor contratista

Compradores

Proveedores



COLOMBIA, La Ceja

Número de documento 901342242

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
GO DISTRIBUCION Y LOGISTICA			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: NELSON GIRALDO FLOREZ

Fecha de aprobación: 17/04/2026 4:53:54 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: LUIS ADRIAN CHICA RIOS

Fecha de aprobación: 17/04/2026 4:56:53 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:

Contrato en ejecución:

CO1_PCCNTR_9461931_Firmado

Información del contrato

Tipo de proceso	Minima cuantía
Unidad de contratación	UNIDAD DE CONTRATACIÓN - INCERDE
Proceso de Contratación	MC-002-2026
Título de la oferta	GO DISTRIBUCION Y LOGISTICAS SAS
Cuantía del contrato	45.000.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Si ☒ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos
---	--	---

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐ Si ☒ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.
--	--	---

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
	☒ Si ☐ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☒Sí ☐No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?☒Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas☐Sí ☒No

Seriedad de la oferta☒Sí ☐No

☒% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta20,00

Cumplimiento☒Sí ☐No

☒Cumplimiento del contrato

☒% del valor del contrato20,00

Fecha de vigencia (desde)10 días de tiempo transcurrido (17/04/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta)30/04/2027 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐Valor de la garantía

☒Calidad del servicio

☒% del valor del contrato20,00

Fecha de vigencia (desde)10 días de tiempo transcurrido (17/04/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta)30/04/2027 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐Valor de la garantía

☒Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☒% del valor del contrato20,00

Fecha de vigencia (desde)10 días de tiempo transcurrido (17/04/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta)30/04/2027 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐Valor de la garantía

Responsabilidad civil extra contractual☐Sí ☒No

Fecha límite para entrega de garantías:10 días de tiempo transcurrido (17/04/2026 6:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)Fecha de entrega de garantías:6 días de tiempo transcurrido (22/04/2026 11:20:32 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.19793887	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	27.000.000,00 COP	MUNDIAL DE SEGUROS SA	30/04/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada Detalle
CO1.WRT.19770643	Seriedad de la oferta	-	9.000.000,00 COP	-	8/10/2026 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☒No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del ContratoCO1.PCCNTR.9461931

ProveedorGO DISTRIBUCION Y LOGISTICA

Creado por

Agregado en-

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificacionesCalle 19 numero 13-94

UbicaciónCO-ANT - Antioquia

PaísCOLOMBIA

DepartamentoAntioquia

Municipio

DirecciónCalle 19 numero 13-94

Código postal

Grados (°)Minutos (')Segundos (")

Latitud:Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 19 # 13 - 94	COLOMBIA > Antioquia > La Ceja

Bienes y servicios

CO1.PCONTR.9461931								
1.1 Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal								
							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							45.000.000,00	45.000.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	14111509	Suministro de elementos de papelería, aseo, cafetería para el Instituto Cejeño de la Recreación y el Deporte INCERDE.	1,00	UN	45.000.000,00	45.000.000,00	45.000.000,00	45.000.000,00
2 CO1.PCONTR.9461931								
2.1 Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal								
							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							45.000.000,00	45.000.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	14111509	Suministro de elementos de papelería, aseo, cafetería para el Instituto Cejeño de la Recreación y el Deporte INCERDE.	1,00	UN	45.000.000,00	45.000.000,00	45.000.000,00	45.000.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ACEPTACION PROPUESTA - CONTRATO.pdf	ACEPTACION PROPUESTA - CONTRATO.pdf	(detalle)
RP PAPELERIA-ASEO.pdf	RP PAPELERIA-ASEO.pdf	(detalle)
17. Designación de supervisión transporte.pdf	17. Designación de supervisión transporte.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento			
Ordenador del Gasto		Tipo de documento	Número de documento
Supervisor		Tipo de documento	Número de documento
Asignaciones Ordenador del pago			
Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento

Guardar y
notificar

Guardar y
notificar

Guardar y
notificar

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la
Implementación del Acuerdo de
Paz o asociado al Acuerdo de

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

☐ Sí ☒ No *

Destinación del gasto Inversión

Valor

Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Si ☒ No *
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Si ☒ No *
Sistema General de Regalías - SGR	☐ Si ☒ No *
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☒ Si ☐ No *
Recursos de Crédito	☐ Si ☒ No *
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Si ☒ No *

Total 45.000.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
☐ 2024053760046	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
------------	-------------	------	----------------	-------------	-------	------------------	-----------------------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
	93	CDP	No se ha iniciado	45.000.000 COP		- Editar

Saldo de CDP	0 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 183	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	45.000.000 COP	45.000.000 COP	- -		Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP	45.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	45.000.000 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-